

BUIN, 12 FEB 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 550 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 273, de fecha 19 de enero de 2024, se aprueban los términos de referencia y contratación directa de Juan Ángel Fabián Mallorca Huento, por la presentación artística de "Show de Juan Ángel", el día 03 de febrero de 2024.

3.- El **Contrato**, suscrito con fecha 02 de febrero de 2024, entre la I. Municipalidad de Buin y Juan Ángel Fabián Mallorca Huento, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 22 de fecha 07 de febrero de 2024.

DECRETO.

1.- Apruébese el Contrato, suscrito con fecha 02 de febrero de 2024, entre I. Municipalidad de Buin y Juan Ángel Fabián Mallorca Huento, RUT N° por la presentación artística de "Show de Juan Ángel", el día 03 de febrero de 2024; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 22 de fecha 07 de febrero de 2024, documento que se entiende forma integrante del presente decreto.

2.- Los montos presupuestarios para la contratación de "Show de Juan Ángel" para la actividad "Cultura Verano Viluco 2024", fueron incorporados en el ejercicio presupuestario del año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GÓRMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAAGM.G. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.R.
- Jurídica
- DIDECC
- SECPLA
- Archivo SECMU

P:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\2024\Cultura Verano\Juan Ángel_Viluco.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde